

Fiscalizan el comercio y entregan consejos para la compra de útiles

EN OSORNO. La Seremi de Salud y la Dirección Provincial de Educación hicieron un llamado a adquirir los productos sólo en el comercio formal.

Crónica El Austral
 cronica@australosorno.cl

Faltan pocos días para el regreso a clases y las familias están abocadas a la compra de uniformes y útiles escolares, por lo que es fundamental que los padres o apoderados tomen decisiones informadas sobre los productos que adquieren, para evitar accidentes e intoxicaciones.

Es por ello que la seremi de Salud, Karin Solís, junto al director provincial de Educación de Osorno, Luis Solís, realizaron un llamado al consumo informado y seguro en el marco de la fiscalización conjunta de la venta de útiles escolares.

Las autoridades señalaron que es esencial que las familias tomen conciencia de la importancia de comprar en el comercio establecido y verificar la rotulación de los productos antes de adquirirlos.

PRODUCTOS DE FERRETERÍA

Al respecto, la seremi de Salud informó que los fiscalizadores realizan la revisión de librerías de forma periódica y con mayor énfasis en estos días, reiterando el llamado a los padres y apoderados a comprar siempre en lugares autorizados, nunca en el comercio informal.

“Hay artículos que tienen un objetivo distinto y son herramientas de ferretería, y eso



LAS AUTORIDADES LLAMAN A PREFERIR SIEMPRE EL COMERCIO ESTABLECIDO Y REGULADO, NO EL CALLEJERO.

es lo que más hemos encontrado. Por eso llamamos a los apoderados, tutores y padres a que se fijen bien al momento de adquirir estos productos, que lean las recomendaciones, especialmente de las siliconas, ya que algunas sólidas pueden causar quemaduras, y las líquidas pueden contener ciertos químicos. Estos también están regulados en cuanto a la cantidad y la exposición en contacto con la piel, muchos de ellos son sustancias que podrían ocasionar daño a la salud, como por ejemplo, provocar cáncer a largo plazo”, explicó.

El director provincial de Educación de Osorno destacó que “es deber del Estado fiscalizar que todo funcione de acuerdo con la normativa y la ley. Estamos hablando, por ejemplo, de cuidar la salud de los niños. Existen situaciones en las que, por ejemplo, los niños muerden ciertos productos y pequeñas partes pueden ser ingeridas, lo que podría ocasionar daños. Todo esto parte de un simple y aparentemente inocente juego con lápices, materiales, plastilinas y otros artículos. Eso es algo que debemos evitar”.

El representante de Educación además enfatizó que, en el caso de los útiles escolares, los colegios no pueden exigir determinadas marcas.

Ambas autoridades, junto al equipo de la Unidad de Químicos de la Autoridad Sanitaria, revisaron aspectos clave como la rotulación de los productos, la cual debe estar disponible en castellano, indicar la procedencia y declarar la no toxicidad, ya que el plomo y el tolueno son altamente dañinos, porque afectan el sistema nervioso central y son especialmente peligrosos para los niños. 